



GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO
9 de julio de 2019

PROGRAMA DE INTERNADO BALTASAR CORRADA DEL RÍO INTERNADO DE OTOÑO

La Orden Administrativa 2018-001, crea el Programa de Internado Baltasar Corrada del Río. El Departamento de Estado brindará a los jóvenes estudiantes de Puerto Rico una experiencia laboral única que prepare e inspire a los líderes actuales y futuros. Esta Administración reconoce y adopta como política institucional que los internados proveen una oportunidad única de crecimiento, personal, profesional y académico. Son los jóvenes más sobresalientes y capacitados quienes llevan la delantera en un mercado laboral cada vez más competitivo. Mediante el aporte de herramientas académicas y profesionales a nuestros jóvenes se contribuye al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

De conformidad con las disposiciones antes expuestas se notifica la siguiente Convocatoria:

Se aceptarán solicitudes hasta el **martes, 12 de agosto de 2019**.

Todo aquel interesado en ingresar al Registro de Elegibilidad para el internado debe:

1. Tener entre 18 y 29 años. Todo menor de 21 años deberá presentar una autorización válida por sus padres o tutor legal.
2. Ser estudiante regular cursando estudios de cuarto año en la escuela superior, bachillerato, maestría o grado doctoral de una universidad acreditada.
3. Un mínimo de promedio de 3.00.

4. Completar el Formulario de Solicitud al Programa a través del siguiente portal:
<https://internship.pr.gov/>.
5. No ser empleado de alguna agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico.
6. Proveer Certificado de Nacimiento y Certificado Negativo de Antecedentes Penales en original, una vez sea seleccionado.
7. Poseer conocimiento del idioma inglés, tanto verbal como escrito.
8. Someter a través del portal (2) cartas de recomendación, una de índole académico, y la segunda puede ser una recomendación profesional, personal o académica.

Dirigir cartas a:

Lcda. Frances Vallejo Rosich
Departamento de Estado
P.O Box 9023271
San Juan, Puerto Rico 00902-3271

9. Someter a través del portal un (1) ensayo académico de un mínimo de tres (3) páginas y un máximo de (5) páginas, a doble espacio. Este debe contestar la siguiente pregunta:

En el 2017, los huracanes, Irma y María, azotaron la isla de Puerto Rico. Cuales, piensa usted, ¿serian cambios importantes que las instituciones educativas locales deberían llevar a cabo para atraer la atención de estudiantes internacionales interesados en obtener una educación fuera de sus países de procedencia?

10. Someter a través del portal un Resume.

Una vez establecido el Registro de Elegibles serán seleccionados para entrevista formal.

Espacios disponibles limitados.

Instrucciones generales:

- Solicitudes que carezcan de dicha evidencia esencial para determinar si el aspirante reúne o no los requisitos, no serán consideradas y serán denegadas. Solicitudes tardías no serán evaluadas.
- Para información adicional contactar a la Lcda. Frances Vallejo Rosich al (787) 722-2121 extensión 3700 o enviar un correo electrónico a fvallejo@estado.pr.gov.

María Marcano de León
Presidenta
Comité de Internados